



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR/268-00/002/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA), POR CONCEPTO DE "SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA" SOLICITADO POR EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL CCT-P009**-----

EN LA CIUDAD DE **TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS**; SIENDO LAS **14:10 HORAS** DEL DÍA **09 DE JUNIO DEL 2017**, REUNIDOS EN EL **SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS**, SITA EN **CALZADA CERRO HUECO NÚMERO 3000**, COLONIA CERRO HUECO DE ESTA CIUDAD CAPITAL; LOS **MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ**, REPRESENTANTE DE LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**; MISMOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN Y FIRMAN CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS PUNTOS **3.1 Y 3.4** DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----

CON FECHA 24 DE MAYO DEL 2017, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

CON FECHA 01 DE JUNIO DEL 2017, SE LLEVÓ A CABO LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

EL DÍA 01 DE JUNIO DEL 2017, SE RECIBIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO CCT/UAA/994/2017, SIGNADO POR EL L.C. JONATAN VÁZQUEZ VALENCIA, JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES XI Y XII, 23, 25 FRACCIÓN X, 38 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE Y EVALUADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, AL ESTUDIO DE MERCADO, SE ELABORA EL DICTAMEN DE RESULTADOS Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.-----

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.



DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, QUE NO FUERON DESCALIFICADAS Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, PRECIOS, PERIODOS DE SERVICIO, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA**; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS NÚMERO **2.4 Y 5** DE LAS BASES Y A LOS ARTÍCULOS 1 PÁRRAFO PENÚLTIMO, 2 FRACCIONES XI Y XII, 3, 23, 25 FRACCIÓN X, 38 FRACCIONES II, V, X, XI Y XII, 40, 43 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULO 1, 3 Y 4 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTÍCULOS 71, 75 FRACCIÓN II Y 76 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 033, PUBLICADO MEDIANTE PERIODICO OFICIAL NÚMERO 271, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2016, DECRETO NÚMERO 163, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NÚMERO 224 CUARTA SECCIÓN, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2016, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EMITE EL SIGUIENTE FALLO.-----

CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:-----

1.- "**GRUPO CONSULTOR EMPRESARIAL CONSUR SOCIEDAD CIVIL**", SE LE **ADJUDICA** POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$90,000.00** (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), DEL PRESUPUESTO DE SERVICIO **CCT-P009**, EL LOTE DEL **01 AL 02** POR COTIZAR EL **MEJOR PRECIO GLOBAL** Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.-----

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA ASESORIA GESTIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES AGES SOCIEDAD CIVIL, OFERTÓ EN LA REQUISICIÓN DE COMPRA CCT-P009, LA CANTIDAD DE \$105,000.00(CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); POR LO QUE QUEDA DESCALIFICADA POR NO SER LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.-----

PÁGINA 2 DE 5



ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA ALTOS DE CHIAPAS CONSULTORÍA INTEGRAL S.A DE C.V., OFERTÓ EN LA REQUISICIÓN DE COMPRA CCT-P009, LA CANTIDAD DE \$94,500.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); POR LO QUE QUEDA DESCALIFICADA POR NO SER LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.

LO ANTERIOR, EN CONSIDERACIÓN EN EL ACUERDO DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2017, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 09/2017, Y AL DICTAMEN DE RESULTADOS EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

"SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE **ACTA** POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS**, QUE EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB [www.cocytech.gob.mx/licitaciones](http://www.cocytech.gob.mx/licitaciones).

SE SOLICITA AL ÁREA REQUERENTE INSPECCIONAR DETALLADAMENTE LOS SERVICIOS QUE EFECTÚEN LOS PRESTADORES DE SERVICIO, ASÍ COMO LOS BIENES ADQUIRIDOS, CON BASE A LO SOLICITADO EN LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO COTIZADO POR LOS LICITANTES, EN CASO DE INCONFORMIDAD O INCUMPLIMIENTO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.

PREVIO A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS, EL **ÁREA REQUERENTE**, DEBERÁ OBSERVAR QUE LAS EMPRESAS NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**; ASÍ MISMO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 228 y 373 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EL **ÁREA REQUERENTE** AL MOMENTO DE CELEBRAR LOS CONTRATOS DEBERÁ SOLICITAR A LAS EMPRESAS, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES Y OBSERVAR EL **ARTÍCULO 24 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**.



**ÁREA REQUERENTE, A QUE OBSERVE EN TODO MOMENTO LOS ARTÍCULOS 20 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO A LA SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EL BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE NOMBRA COMO SUPLENTE DEL ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES. PRESIDENTE AL C.P. ANDRÉS DARÍO HERNÁNDEZ RAMOS, ENCARGADO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA C.P. GUADALUPE GÓMEZ CHANDOQUÍ, FIRME LA PRESENTE ACTA.

**C.P. ANDRÉS DARÍO HERNÁNDEZ RAMOS**  
ENCARGADO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL SUBCOMITÉ

**L.C. JONATAN VAZQUEZ VALENCIA**  
JEFE DEL ÁREA DE REC. MAT. Y SERV. GRALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ

**LIC. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ JUAN**  
DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ

**LIC. ARMANDO BARRIOS FIERRO**  
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ



**LIC. JOSÉ LUIS SANTIAGO AGUILAR**  
JEFE DEL ÁREA DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN  
TECNOLÓGICA Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ

**C.P. LUIS FELIPE REYES MUÑOZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO